



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023 – Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2023-18398-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 536/2023-M.E.C.C. y T,- se aceptó la renuncia presentada por la Profesora Analía Inés Flores -D.N.I. N° 17.813.29, designada como Directora de la Dirección de Capacitación Docente (CUOF 1881), por Resolución N° 085/2021 –M.E.C.C. y T.-, a partir del 01 de marzo de 2023;

Que a efectos de dar continuidad a las acciones impartidas por este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, es necesario designar al señor Carlos Alberto Silva –D.N.I. N° 30.807.539, para cumplir las funciones de Director de la Dirección de Capacitación Docente (CUOF 1881), a partir del 01 de marzo de 2023;

Que corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Desígnese, a partir del 01 de marzo de 2023, al señor Carlos Alberto Silva – D.N.I. N° 30.807.539, para cumplir funciones de Director de la Dirección de Capacitación Docente (CUOF 1881), por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.